



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 384-2017-A-MPLC

Quillabamba, 31 de Julio del 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;**

#### CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Alcalde Provincial Econ. Wilfredo Alagón Mora por motivos particulares, los cuales dará cuenta al Concejo Municipal Provincial tiene que ausentarse de la Provincia de La Convención, motivo por el cual es de imperiosa necesidad el Delegar atribuciones políticas al Teniente Alcalde y las administrativas al Gerente Municipal conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se tiene que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia”, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en aplicación del inc. 20) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, de las atribuciones del Alcalde establece delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Con las atribuciones conferidas por el artículo 20° Inc. 6) y en concordancia con el artículo 10° Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de La Convención al Primer Regidor Provincial Teófilo Huaypar de La Cruz, durante los días 31 de Julio al 4 de agosto del presente año, debiendo asumir las funciones inherentes al Despacho de Alcaldía, mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde Provincial.

**Artículo Segundo.-** Hágase de conocimiento público y de las distintas oficinas de la Municipalidad Provincial de La Convención la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

WAM/mrt.  
c.c. Alcaldía.  
c.c. SG.  
c.c. Regidor Huaypar.  
c.c. GII  
c.c. Pagina Web.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
  
Econ. WILFREDO ALAGON MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.N.I. 25094869